

HELICOL S.A.S., establece en forma clara su posición acerca del consumo de alcohol y/u otro tipo de sustancia psicoactiva que afecte el estado de conciencia de sus empleados, es claro que el uso de estas sustancias afecta los procesos mentales superiores y conlleva a la alteración de la productividad y eficiencia en el trabajo con impacto igualmente en el entorno social.

Por lo anterior, Helicol busca mantener un ambiente de trabajo libre del uso de alcohol y sustancias psicoactivas, garantizando la seguridad del transporte aéreo, la integridad de las personas y el cuidado de la propiedad que le ha sido confiada, para esto se plantean las siguientes pautas de comportamiento:

- Por la política de cero tolerancia al consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas, está prohibido presentarse a trabajar bajo la influencia de alcohol o cualquier otra sustancia psicoactiva.
- Está prohibido portar, consumir o distribuir bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas dentro de cualquier área de Helicol.
- Se prohíbe el consumo del tabaco (cigarrillo, incluido cigarrillo electrónico), en el perímetro de Helicol.
- No existen áreas para fumadores.
- Al colaborador que se sospeche, por su comportamiento, que está bajo los efectos de alcohol y/o sustancias psicoactivas se realizará prueba de la misma para confirmar o no su estado, la negativa de la realización es causal de sanciones disciplinarias.
- En caso de que el trabajador sea llamado a trabajar fuera de su horario habitual y se encuentre bajo influencia de alcohol o sustancias psicoactivas debe informar inmediatamente al Jefe Directo.
- Notificar por parte del colaborador uso de medicamentos prescritos.

Para Helicol es clara necesidad de:

- El cumplimiento de la legislación nacional e internacional.
- Implementar buenas prácticas de comportamiento para prevenir dicho consumo.
- Realizar detección por medio de pruebas de alcohol y drogas.
- Informar sobre la prohibición de consumir cualquier sustancia psicotrópica o alcohol dentro de cualquiera de las plataformas del aeropuerto y sus accesos.
- Implementar acciones de capacitaciones frecuentes, campañas de prevención y sensibilización en los efectos a la salud del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

Esta política aplica a todos los empleados, contratistas y visitantes, el incumplimiento de esta conlleva a procesos disciplinarios, llegando a la terminación del contrato.